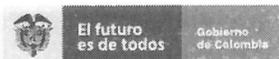


Prórroga No. 1 al Acuerdo Marco de Precios para el suministro de Consumibles de Impresión, CCE- 538-1-AMP-2017, celebrado entre Colombia Compra Eficiente y (i) Soluciones de Impresión Corporativa S.A.S.; (ii) Crear de Colombia S.A.S.; (iii) Sistemas y Distribuciones Formacon Ltda.; (iv) Key Market S.A.S.; (v) Sumimas S.A.S.; (vi) Lilia Fanny Guevara Parrado; (vii) Alianza Estratégica Outsourcing & Suministros S.A.S.; (viii) Uniples S.A.; (ix) S.O.S Soluciones de Oficina & Suministros S.A.S.; (x) Prointech Colombia S.A.S; (xi) Institucional Star Services Ltda; y (xii) Grupo Los Lagos S.A.S. [Hoja 1 de 6]

Entre los suscritos, **Juan David Duque Botero**, identificado con la cédula de ciudadanía número 79.941.784, en mi calidad de Director General de Colombia Compra Eficiente, nombrado mediante Decreto N° 1532 del 15 de septiembre de 2017, en uso de las facultades y funciones contenidas en del Decreto Ley 4170 de 2011, actuando en nombre y representación de la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, con NIT 900.514.813-2, por una parte; y por la otra, **(i) Soluciones de Impresión Corporativa S.A.S.**, sociedad comercial identificada con Nit. 900.251.584-0, constituida el 24 de octubre de 2008 mediante escritura pública N° 0003053 de la Notaria 40 de Bogotá D.C., inscrita bajo el N° 01255649 del Libro IX de la Cámara de Comercio de Bogotá, representada legalmente por Juan Carlos Bayón Padilla identificado con cédula de ciudadanía N° 79.356.405; **(ii) Grupo Empresarial Crear de Colombia S.A.S.**, sociedad comercial identificada con Nit. 900.564.459-1, constituida el 10 de octubre de 2012 mediante documento privado sin número, inscrita bajo el N° 01675099 del Libro IX de la Cámara de Comercio de Bogotá, representada legalmente por Luis Alberto Huertas Cortes, identificado con cedula de ciudadanía N° 1.026.556.466; **(iii) Sistemas y Distribuciones Formacon Ltda.**, sociedad comercial identificada con Nit. 830.006.800-4, constituida el 11 de julio de 1995 mediante escritura pública N° 1652 de la Notaria 50 de Bogotá, inscrita bajo el N° 501668 del Libro IX de la Cámara de Comercio de Bogotá, representada legalmente por Danilo Carvajal Panqueva, identificado con cedula de ciudadanía N° 79.242.464; **(iv) Key Market S.A.S.**, sociedad comercial identificada con Nit. 830.073.623-2, constituida el 4 de julio de 2000 mediante escritura pública N° 0001581 de la Notaria 49 de Bogotá, inscrita bajo el N° 00736593 del Libro IX de la Cámara de Comercio de Bogotá, representada legalmente por Juan de Jesús Mosquera Burgos, identificado con cédula de ciudadanía N° 79.051.038; **(v) Sumimas S.A.S.**, sociedad comercial identificada con Nit. 830.001.338-1, constituida el 31 de enero de 1995 mediante escritura pública N° 155 de la Notaria 58 de Bogotá D.C., inscrita bajo el N° 482838 del Libro IX de la Cámara de Comercio de Bogotá, representada legalmente por Juan Carlos Robledo Vélez, identificado con cedula de ciudadanía N° 79.249.787; **(vi) Lilia Fanny Guevara Parado**, persona natural identificada con Nit. 20.546.554-5 propietaria del establecimiento de comercio Suministros Estelar - Office Toner, inscrito bajo el N° 01390870 del registro mercantil de la Cámara de Comercio de Bogotá el 1 de julio de 2004; **(vii) Alianza Estratégica Outsourcing & Suministros S.A.S.**, sociedad comercial identificada con Nit. 900.157.340-9, constituida el 21 de junio de 2007 mediante documento privado sin número, inscrita bajo el N° 01140199 del Libro IX de la Cámara de Comercio de Bogotá, representada legalmente por Johan Camilo Camargo Bonilla, identificado con cedula de ciudadanía N° 1.030.530.423; **(viii) Uniples S.A.**, sociedad comercial identificada con Nit. 811.021.363-0, constituida el 5 de enero de 2000 mediante escritura pública N° 0000009 de la Notaria 4 de Medellín, inscrita bajo el N° 00086081 del Libro IX de la Cámara de Comercio de Aburrá Sur, representada legalmente por Carlos Mario Escobar Ortiz, identificado con cédula de ciudadanía N° 71.583.463; **(ix) S.O.S Soluciones de Oficina & Suministros S.A.S.**, sociedad comercial identificada con Nit. 830.087.030-6, constituida el 25 de mayo de 2001 mediante escritura pública N° 0001453 de la Notaria 52 de Bogotá D.C, inscrita bajo el N° 00779511 del Libro IX de la Cámara de Comercio de Bogotá, representada legalmente por Diego Pava Piñeros, identificado con cedula de ciudadanía N° 1.010.160.734; **(x) Prointech Colombia S.A.S.**, sociedad comercial identificada con Nit. 900.630.034-8 constituida el 24 de junio de 2013 mediante documento privado sin número, inscrita bajo el N° 01743162 del Libro IX de la Cámara de Comercio de Bogotá, representada legalmente por Paula Duque Sáenz, identificada con cedula de ciudadanía N° 52.623.483; **(xi) Institucional Star Services Ltda.**, sociedad comercial identificada con Nit. 830.113.914-3, constituida el 28 de diciembre de 2002 mediante escritura pública N° 0006686 de la Notaria 6 de Bogotá D.C, inscrita bajo el N° 00861124 del Libro IX de la Cámara de Comercio de



Tel. (+57 1)7956600 • Carrera 7 No. 26 - 20 Piso 17 • Bogotá - Colombia



www.colombiacompra.gov.co

*me* *so*

Prórroga No. 1 al Acuerdo Marco de Precios para el suministro de Consumibles de Impresión, CCE- 538-1-AMP-2017, celebrado entre Colombia Compra Eficiente y (i) Soluciones de Impresión Corporativa S.A.S.; (ii) Crear de Colombia S.A.S.; (iii) Sistemas y Distribuciones Formacon Ltda.; (iv) Key Market S.A.S.; (v) Sumimas S.A.S.; (vi) Lilia Fanny Guevara Parrado; (vii) Alianza Estratégica Outsourcing & Suministros S.A.S.; (viii) Uniples S.A.; (ix) S.O.S Soluciones de Oficina & Suministros S.A.S.; (x) Prointech Colombia S.A.S; (xi) Institucional Star Services Ltda; y (xii) Grupo Los Lagos S.A.S. [Hoja 2 de 6]

Bogotá, representada legalmente por Liliana Yanneth Unibio Camargo, identificada con cédula de ciudadanía N° 52.531.242; **(xii) Grupo Los Lagos S.A.S.**, sociedad comercial identificada con Nit. 860.053.274-9, constituida el 13 de diciembre de 1978 mediante escritura pública N° 6355 de la Notaría 6 de Bogotá D.C, inscrita bajo el N° 67667 del Libro IX de la Cámara de Comercio de Bogotá, representada legalmente por Héctor Correa Giraldo, identificado con cédula de ciudadanía N° 10.232.588; y quienes para los efectos del presente documento se denominan los Proveedores, hemos convenido prorrogar el Acuerdo Marco de Precios No CCE-538-1-AMP-2017, previas las siguientes consideraciones:

- I. Que el 21 de febrero de 2017, Colombia Compra Eficiente y los Proveedores suscribieron el Acuerdo Marco N° CCE-538-1-AMP-2017 cuyo objeto es establecer: (a) las condiciones para el suministro de Consumibles de Impresión por parte de los Proveedores; (b) las condiciones en las cuales las Entidades Compradoras se vinculan al Acuerdo Marco y adquieren Consumibles de Impresión; y (c) las condiciones para el pago de los Consumibles de Impresión por parte de las Entidades Compradoras.
- II. Que la cláusula 15 del Acuerdo Marco No CCE-538-1-AMP-2017, establece que la vigencia del Acuerdo Marco es de dos (2) años contados a partir del 21 de febrero de 2017, plazo que puede ser prorrogado hasta por un (1) año adicional.
- III. Que el día 6 de septiembre de 2017 Colombia Compra Eficiente y los Proveedores del Acuerdo Marco suscribieron la Modificación N° 1 mediante la cual se faculta al director de Colombia Compra Eficiente para asignar mediante oficio el supervisor del Acuerdo Marco de Precios; razón por la cual se modificó la Cláusula 28.
- IV. Que el día 9 de febrero de 2018, Colombia Compra Eficiente y los Proveedores del Acuerdo Marco suscribieron la Modificación N° 2 con el fin de flexibilizar el procedimiento de inclusión de productos al Catalogo del Acuerdo Marco establecido en los numerales 10.1, 10.2 y 10.3 de la Cláusula 10.
- V. Que en cumplimiento a lo establecido en la cláusula 15 del Acuerdo Marco No. CCE-538-1-AMP-2017, Colombia Compra Eficiente comunicó mediante correo electrónico a los Proveedores la intención de prorrogar el término del Acuerdo Marco por un año adicional, obteniendo respuesta positiva así:



El futuro  
es de todos

Gobierno  
de Colombia

Tel. (+57 1)7956600 • Carrera 7 No. 26 - 20 Piso 17 • Bogotá - Colombia



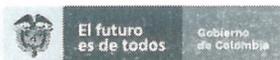
[www.colombiacompra.gov.co](http://www.colombiacompra.gov.co)

Prórroga No. 1 al Acuerdo Marco de Precios para el suministro de Consumibles de Impresión, CCE- 538-1-AMP-2017, celebrado entre Colombia Compra Eficiente y (i) Soluciones de Impresión Corporativa S.A.S.; (ii) Crear de Colombia S.A.S.; (iii) Sistemas y Distribuciones Formacon Ltda.; (iv) Key Market S.A.S.; (v) Sumimas S.A.S.; (vi) Lilia Fanny Guevara Parrado; (vii) Alianza Estratégica Outsourcing & Suministros S.A.S.; (viii) Uniples S.A.; (ix) S.O.S Soluciones de Oficina & Suministros S.A.S.; (x) Prointech Colombia S.A.S; (xi) Institucional Star Services Ltda; y (xii) Grupo Los Lagos S.A.S. [Hoja 3 de 6]

	Proveedor	Fecha de Comunicación por CCE	Respuesta del Proveedor
1	Soluciones de impresión Corporativa S.A.S.	18-05-2018	22-05-2018
2	Crear de Colombia S.A.S.		25-05-2018
3	Sistemas y Distribuciones Formacon Ltda.		08-06-2018
4	Key Market S.A.S.		21-05-2018
5	Sumimas S.A.S.		25-05-2018
6	Lilia Fanny Guevara Parado		19-06-2018
7	Alianza Estratégica Outsourcing & Suministros S.A.S.		01-06-2018
8	Uniples S.A.		31-05-2018
9	S.O.S Soluciones de Oficina & Suministros S.A.S.		20-06-2018
10	Prointech Colombia S.A.S.		05-06-2018
11	Institucional Star Services Ltda		28-05-2018
12	Grupo Los Lagos S.A.S.		22-01-2019

- VI. Que los Proveedores (i) Dispapeles S.A.S, (ii) Papelería el Punto S.A.S, (iii) Unión Temporal Ofi.Com.Co - Venoplast, (iv) Panamericana Outsourcing S.A, (v) Talento Comercializadora S.A, (vi) Ofixpres S.A.S (vii) Comercializadora Vinarta S.A.S y (viii) Comercializadora Serle.com S.A.S, manifestaron su intención de no permanecer en el Acuerdo Marco N° CCE-538-1-AMP-2017 durante su prórroga.
- VII. Que Colombia Compra Eficiente no envió comunicación de intención de prorrogar el término del Acuerdo Marco al proveedor Papelería los Andes LTDA, teniendo en cuenta su inhabilidad para contratar según el artículo 90 de la ley 1474 de 2011.
- VIII. Que conforme a lo ordenado en la medida cautelar expedida por la Superintendencia de Industria y Comercio mediante resolución No 12011 de 2018, Colombia Compra Eficiente excluyó a los Proveedores **COMERCIALIZADORA FERLAG LTDA.** e **INVERSIONES Y SUMINISTROS LM S.A.S.** de la ejecución de la operación secundaria del Acuerdo Marco para el suministro de consumibles de impresión CCE-538-1-AMP-2017.

Que, con base en las anteriores consideraciones, las partes han convenido extender la vigencia de ejecución del Acuerdo Marco para el suministro de Consumibles de Impresión No. CCE-538-1-AMP-



Tel. (+57 1)7956600 • Carrera 7 No. 26 - 20 Piso 17 • Bogotá - Colombia



www.colombiacompra.gov.co

*Handwritten signature and initials.*

Prórroga No. 1 al Acuerdo Marco de Precios para el suministro de Consumibles de Impresión, CCE- 538-1-AMP-2017, celebrado entre Colombia Compra Eficiente y (i) Soluciones de Impresión Corporativa S.A.S.; (ii) Crear de Colombia S.A.S.; (iii) Sistemas y Distribuciones Formacon Ltda.; (iv) Key Market S.A.S.; (v) Sumimas S.A.S.; (vi) Lilia Fanny Guevara Parrado; (vii) Alianza Estratégica Outsourcing & Suministros S.A.S.; (viii) Uniples S.A.; (ix) S.O.S Soluciones de Oficina & Suministros S.A.S.; (x) Prointech Colombia S.A.S; (xi) Institucional Star Services Ltda; y (xii) Grupo Los Lagos S.A.S. [Hoja 4 de 6]

2017, y en consecuencia prorrogar por un año más de acuerdo con lo establecido en la cláusula 15. Por lo anterior, el presente documento se regirá por las siguientes cláusulas:

#### **Cláusula 1. Prorrogar el Acuerdo Marco No. CCE-538-1-AMP-2017**

Las partes pactan prorrogar el Acuerdo Marco CCE-538-1-AMP-2017; en los términos de la Cláusula 15 y en consecuencia la vigencia del Acuerdo Marco es hasta el **21 de febrero de 2020**.

Las Entidades Compradoras podrán generar órdenes de Compra durante la vigencia del Acuerdo Marco y su prórroga. Estas Órdenes de Compra pueden tener una vigencia superior a la del Acuerdo Marco siempre que el plazo adicional sea menor o igual a seis (6) meses, es decir hasta el 21 de agosto de 2020. En caso de que una Entidad Compradora solicite al Proveedor Consumibles de impresión con un plazo adicional a la vigencia del Acuerdo Marco, todas las condiciones establecidas en el Acuerdo Marco se entenderán hasta la fecha de vencimiento de la Orden de Compra que no podrá ser superior al 21 de agosto de 2020.

#### **Cláusula 2. Ampliación de la Garantía de Cumplimiento establecida en la cláusula 18.**

Los Proveedores se comprometen a modificar la garantía única de cumplimiento de conformidad con los parámetros establecidos en la Cláusula 18 del Acuerdo Marco de Precios, dentro de los cinco (5) días siguientes a la firma del presente documento.

Colombia Compra Eficiente debe aprobar la ampliación de la garantía de cumplimiento dentro de los tres (3) días siguientes a su envío por parte del proveedor.

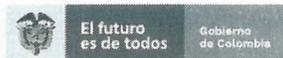
En caso de prórroga del Acuerdo Marco la vigencia de la garantía de cumplimiento debe ser ampliada hasta el vencimiento del Acuerdo Marco y cuatro (4) meses más.

#### **Cláusula 3. Firma de modificaciones al Contrato CCE-538-1-AMP-2017**

Las partes pactan para la firma de la presente modificación, las siguientes reglas: (i) la firma del representante legal de Colombia Compra Eficiente debe estar en el cuerpo del documento; (ii) la firma del representante del Proveedor debe estar en el cuerpo del documento o en el anexo de firma, debidamente diligenciado; y (iii) la modificación tiene la fecha en la que el representante legal de Colombia Compra Eficiente lo suscriba.

#### **Cláusula 4. Permanencia del Acuerdo Marco CCE-538-1-AMP-2017**

Las demás cláusulas del Acuerdo Marco CCE-538-1-AMP-2017 no son modificadas y permanecen vigentes en los términos originalmente pactados.



Prórroga No. 1 al Acuerdo Marco de Precios para el suministro de Consumibles de Impresión, CCE- 538-1-AMP-2017, celebrado entre Colombia Compra Eficiente y (i) Soluciones de Impresión Corporativa S.A.S.; (ii) Crear de Colombia S.A.S.; (iii) Sistemas y Distribuciones Formaon Ltda.; (iv) Key Market S.A.S.; (v) Sumimas S.A.S.; (vi) Lilia Fanny Guevara Parrado; (vii) Alianza Estratégica Outsourcing & Suministros S.A.S.; (viii) Uniples S.A.; (ix) S.O.S Soluciones de Oficina & Suministros S.A.S.; (x) Prointech Colombia S.A.S; (xi) Institucional Star Services Ltda; y (xii) Grupo Los Lagos S.A.S. [Hoja 5 de 6]

### Cláusula 5. Perfeccionamiento

La presente modificación requiere para su perfeccionamiento y ejecución de la firma de las partes y la publicación en el SECOP II.

Para constancia, se firma en Bogotá D.C. a los

18 FEB 2019

<b>Colombia Compra Eficiente</b>	
Nombre:	Juan David Duque Botero
Documento:	79.941.784
Cargo:	Director General

<b>Soluciones de impresión Corporativa S.A.S</b>	
Nombre:	Juan Carlos Bayón Padilla
Documento:	79.356.405
Cargo:	Representante legal

<b>Grupo Empresarial Crear de Colombia S.A.S</b>	
Nombre:	Luis Alberto Huertas Cortés
Documento:	1.026.556.466
Cargo:	Representante legal

<b>Sistemas y Distribuciones Formaon Ltda.</b>	
Nombre:	Danilo Carvajal Panqueva
Documento:	79.242.464
Cargo:	Representante legal

<b>Key Market S.A.S</b>	
Nombre:	Juan de Jesús Mosquera Burgos
Documento:	79.051.038
Cargo:	Representante legal

<b>Sumimas S.A.S.</b>	
Nombre:	Juan Carlos Robledo Vélez
Documento:	79.249.787
Cargo:	Representante legal

<b>Lilia Fanny Guevara Parrado - Suministros Estelar - Office Toner</b>	
Nombre:	Lilia Fanny Guevara Parrado
Documento:	20.546.554
Cargo:	Propietaria del establecimiento de comercio Suministros Estelar - Office Toner

<b>Alianza Estratégica Outsourcing &amp; Suministros S.A.S</b>	
Nombre:	Johan Camilo Camargo Bonilla
Documento:	1.030.530.423
Cargo:	Representante legal



Tel. (+57 1)7956600 • Carrera 7 No. 26 - 20 Piso 17 • Bogotá - Colombia



www.colombiacompra.gov.co

Prórroga No. 1 al Acuerdo Marco de Precios para el suministro de Consumibles de Impresión, CCE- 538-1-AMP-2017, celebrado entre Colombia Compra Eficiente y (i) Soluciones de Impresión Corporativa S.A.S.; (ii) Crear de Colombia S.A.S.; (iii) Sistemas y Distribuciones Formacon Ltda.; (iv) Key Market S.A.S.; (v) Sumimas S.A.S.; (vi) Lilia Fanny Guevara Parrado; (vii) Alianza Estratégica Outsourcing & Suministros S.A.S.; (viii) Uniples S.A.; (ix) S.O.S Soluciones de Oficina & Suministros S.A.S.; (x) Prointech Colombia S.A.S; (xi) Institucional Star Services Ltda; y (xii) Grupo Los Lagos S.A.S. [Hoja 6 de 6]

<b>Uniples S.A.</b>	
Nombre:	Carlos Mario Escobar Ortiz
Documento:	71.583.463
Cargo:	Representante Legal

<b>S.O.S Soluciones de Oficina &amp; Suministros S.A.S.</b>	
Nombre:	Diego Pava Piñeros
Documento:	1.010.160.734
Cargo:	Representante legal

<b>Prointech Colombia S.A.S.</b>	
Nombre:	Paula Duque Sáenz
Documento:	52.623.483
Cargo:	Representante legal

<b>Institucional Star Services Ltda.</b>	
Nombre:	Liliana Yanneth Unibio Camargo
Documento:	52.531.242
Cargo:	Representante legal

<b>Grupo Los Lagos S.A.S.</b>	
Nombre:	Héctor Correa Giraldo
Documento:	10.232.588
Cargo:	Representante legal

Proyectó: PAHZ  
Revisó: OHSC



El futuro es de todos

Gobierno de Colombia

Tel. (+57 1)7956600 • Carrera 7 No. 26 - 20 Piso 17 • Bogotá - Colombia



www.colombiacompra.gov.co

Prórroga No. 1 al Acuerdo Marco de Precios para el suministro de Consumibles de Impresión, CCE- 538-1-AMP-2017, celebrado entre Colombia Compra Eficiente y (i) Soluciones de Impresión Corporativa S.A.S.; (ii) Crear de Colombia S.A.S.; (iii) Sistemas y Distribuciones Formacon Ltda.; (iv) Key Market S.A.S.; (v) Sumimas S.A.S.; (vi) Lilia Fanny Guevara Parrado; (vii) Alianza Estratégica Outsourcing & Suministros S.A.S.; (viii) Uniples S.A.; (ix) S.O.S Soluciones de Oficina & Suministros S.A.S.; (x) Prointech Colombia S.A.S; (xi) Institucional Star Services Ltda; y (xii) Grupo Los Lagos S.A.S.

### Formato 1 - Firma de la Prórroga al Acuerdo Marco de Precios

Bogotá,

Doctor  
**Juan David Duque Botero**  
Director General  
Colombia Compra Eficiente  
E.S.M.

Asunto: Firma de la Prórroga al Acuerdo Marco de Precios para el suministro de consumibles de impresión No. CCE-538-1-AMP-2017

Estimado Doctor Duque,

Por medio del presente documento, yo Johan Camilo Camargo Bonilla, representante legal del proveedor Alianza Estratégica Outsourcing & Suministros S.A.S, firmo la Prórroga al Acuerdo Marco de Precios No. CCE-538-1-AMP-2017 celebrado entre Colombia Compra Eficiente y Alianza Estratégica Outsourcing & Suministros S.A.S, para el suministro de consumibles de impresión.

También, manifiesto que conozco y acepto todas las condiciones contenidas en la presente modificación, y que tengo todas las facultades legales para celebrar la modificación al Acuerdo Marco de Precios.

Cordialmente,

<b>Alianza Estratégica Outsourcing &amp; Suministros S.A.S</b>	
Nombre:	Johan Camilo Camargo Bonilla
Documento:	1.030.530.423
Cargo:	Representante legal



Tel. (+57 1)7956600 • Carrera 7 No. 26 - 20 Piso 17 • Bogotá - Colombia



www.colombiacompra.gov.co

Prórroga No. 1 al Acuerdo Marco de Precios para el suministro de Consumibles de Impresión, CCE-538-1-AMP-2017, celebrado entre Colombia Compra Eficiente y (i) Soluciones de Impresión Corporativa S.A.S.; (ii) Crear de Colombia S.A.S.; (iii) Sistemas y Distribuciones Formacon Ltda.; (iv) Key Market S.A.S.; (v) Sumimas S.A.S.; (vi) Lilia Fanny Guevara Parrado; (vii) Alianza Estratégica Outsourcing & Suministros S.A.S.; (viii) Uniples S.A.; (ix) S.O.S Soluciones de Oficina & Suministros S.A.S.; (x) Prointech Colombia S.A.S; (xi) Institucional Star Services Ltda; y (xii) Grupo Los Lagos S.A.S.

### Formato 1 - Firma de la Prórroga al Acuerdo Marco de Precios

Bogotá, 23 de Enero de 2019

Doctor  
**Juan David Duque Botero**  
Director General  
Colombia Compra Eficiente  
E.S.M.

Asunto: Firma de la Prórroga al Acuerdo Marco de Precios para el suministro de consumibles de impresión No. CCE-538-1-AMP-2017

Estimado Doctor Duque,

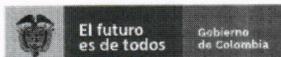
Por medio del presente documento, yo Luis Alberto Huertas Cortés, representante legal del proveedor Crear de Colombia S.A.S., firmo la Prórroga al Acuerdo Marco de Precios No. CCE-538-1-AMP-2017 celebrado entre Colombia Compra Eficiente y Crear de Colombia S.A.S, para el suministro de consumibles de impresión.

También, manifiesto que conozco y acepto todas las condiciones contenidas en la presente modificación, y que tengo todas las facultades legales para celebrar la modificación al Acuerdo Marco de Precios.

Cordialmente,

<b>Crear de Colombia S.A.S</b>	
Nombre:	Luis Alberto Huertas Cortés
Documento:	1.026.556.466
Cargo:	Representante Legal

**Grupo Empresarial**  
**Crear de Colombia S.A.S**  
**NIT:900.564.459-1**



Tel. (+57 1)7956600 • Carrera 7 No. 26 - 20 Piso 17 • Bogotá - Colombia



[www.colombiacompra.gov.co](http://www.colombiacompra.gov.co)

3

Prórroga No. 1 al Acuerdo Marco de Precios para el suministro de Consumibles de Impresión, CCE- 538-1-AMP-2017, celebrado entre Colombia Compra Eficiente y (i) Soluciones de Impresión Corporativa S.A.S.; (ii) Crear de Colombia S.A.S.; (iii) Sistemas y Distribuciones Formacon Ltda.; (iv) Key Market S.A.S.; (v) Sumimas S.A.S.; (vi) Lilia Fanny Guevara Parrado; (vii) Alianza Estratégica Outsourcing & Suministros S.A.S.; (viii) Uniples S.A.; (ix) S.O.S Soluciones de Oficina & Suministros S.A.S.; (x) Prointech Colombia S.A.S; (xi) Institucional Star Services Ltda; y (xii) Grupo Los Lagos S.A.S.

---

### Formato 1 - Firma de la Prórroga al Acuerdo Marco de Precios

Bogotá,

Doctor  
**Juan David Duque Botero**  
Director General  
Colombia Compra Eficiente  
E.S.M.

Asunto: Firma de la Prórroga al Acuerdo Marco de Precios para el suministro de consumibles de impresión No. CCE-538-1-AMP-2017

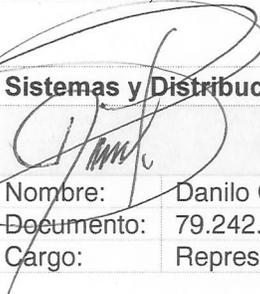
Estimado Doctor Duque,

Por medio del presente documento, yo Danilo Carvajal Panqueva, representante legal del proveedor Sistemas y Distribuciones Formacon Ltda., firmo la Prórroga al Acuerdo Marco de Precios No. CCE-538-1-AMP-2017 celebrado entre Colombia Compra Eficiente y Sistemas y Distribuciones Formacon Ltda., para el suministro de consumibles de impresión.

También, manifiesto que conozco y acepto todas las condiciones contenidas en la presente modificación, y que tengo todas las facultades legales para celebrar la modificación al Acuerdo Marco de Precios.

Cordialmente,

**Sistemas y Distribuciones Formacon Ltda.**

  
Nombre: Danilo Carvajal Panqueva  
Documento: 79.242.464  
Cargo: Representante legal



El futuro  
es de todos

Gobierno  
de Colombia

Tel. (+57 1)7956600 • Carrera 7 No. 26 - 20 Piso 17 • Bogotá - Colombia



[www.colombiacompra.gov.co](http://www.colombiacompra.gov.co)

Prórroga No. 1 al Acuerdo Marco de Precios para el suministro de Consumibles de Impresión, CCE-538-1-AMP-2017, celebrado entre Colombia Compra Eficiente y (i) Soluciones de Impresión Corporativa S.A.S.; (ii) Crear de Colombia S.A.S.; (iii) Sistemas y Distribuciones Formacon Ltda.; (iv) Key Market S.A.S.; (v) Sumimas S.A.S.; (vi) Lilia Fanny Guevara Parrado; (vii) Alianza Estratégica Outsourcing & Suministros S.A.S.; (viii) Uniples S.A.; (ix) S.O.S Soluciones de Oficina & Suministros S.A.S.; (x) Prointech Colombia S.A.S; (xi) Institucional Star Services Ltda; y (xii) Grupo Los Lagos S.A.S.

---

### Formato 1 - Firma de la Prórroga al Acuerdo Marco de Precios

Bogotá,

Doctor  
**Juan David Duque Botero**  
Director General  
Colombia Compra Eficiente  
E.S.M.

Asunto: Firma de la Prórroga al Acuerdo Marco de Precios para el suministro de consumibles de impresión No. CCE-538-1-AMP-2017

Estimado Doctor Duque,

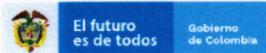
Por medio del presente documento, yo Juan Carlos Bayón Padilla, representante legal del proveedor Soluciones de Impresión Corporativa S.A.S, firmo la Prórroga al Acuerdo Marco de Precios No. CCE-538-1-AMP-2017 celebrado entre Colombia Compra Eficiente y Soluciones de Impresión Corporativa S.A.S, para el suministro de consumibles de impresión.

También, manifiesto que conozco y acepto todas las condiciones contenidas en la presente modificación, y que tengo todas las facultades legales para celebrar la modificación al Acuerdo Marco de Precios.

Cordialmente,

#### Soluciones de Impresión Corporativa S.A.S

	
Nombre:	Juan Carlos Bayón Padilla
Documento:	79.356.405
Cargo:	Representante legal



Tel. (+57 1)7956600 • Carrera 7 No. 26 - 20 Piso 17 • Bogotá - Colombia



[www.colombiacompra.gov.co](http://www.colombiacompra.gov.co)

Prórroga No. 1 al Acuerdo Marco de Precios para el suministro de Consumibles de Impresión, CCE- 538-1-AMP-2017, celebrado entre Colombia Compra Eficiente y (i) Soluciones de Impresión Corporativa S.A.S.; (ii) Crear de Colombia S.A.S.; (iii) Sistemas y Distribuciones Formacon Ltda.; (iv) Key Market S.A.S.; (v) Sumimas S.A.S.; (vi) Lilia Fanny Guevara Parrado; (vii) Alianza Estratégica Outsourcing & Suministros S.A.S.; (viii) Uniples S.A.; (ix) S.O.S Soluciones de Oficina & Suministros S.A.S.; (x) Prointech Colombia S.A.S; (xi) Institucional Star Services Ltda; y (xii) Grupo Los Lagos S.A.S.

### Formato 1 - Firma de la Prórroga al Acuerdo Marco de Precios

Bogotá,

Doctor  
**Juan David Duque Botero**  
Director General  
Colombia Compra Eficiente  
E.S.M.

Asunto: Firma de la Prórroga al Acuerdo Marco de Precios para el suministro de consumibles de impresión No. CCE-538-1-AMP-2017

Estimado Doctor Duque,

Por medio del presente documento, yo Juan de Jesús Mosquera Burgos, representante legal del proveedor Key Market S.A.S, firmo la Prórroga al Acuerdo Marco de Precios No. CCE-538-1-AMP-2017 celebrado entre Colombia Compra Eficiente y Key Market S.A.S, para el suministro de consumibles de impresión.

También, manifiesto que conozco y acepto todas las condiciones contenidas en la presente modificación, y que tengo todas las facultades legales para celebrar la modificación al Acuerdo Marco de Precios.

Cordialmente,

<b>Key Market S.A/S</b>	
	
Nombre:	Juan de Jesús Mosquera Burgos
Documento:	79.051.038
Cargo:	Representante legal



Tel. (+57 1)7956600 • Carrera 7 No. 26 - 20 Piso 17 • Bogotá - Colombia



www.colombiacompra.gov.co

Prórroga No. 1 al Acuerdo Marco de Precios para el suministro de Consumibles de Impresión, CCE- 538-1-AMP-2017, celebrado entre Colombia Compra Eficiente y (i) Soluciones de Impresión Corporativa S.A.S.; (ii) Crear de Colombia S.A.S.; (iii) Sistemas y Distribuciones Formacon Ltda.; (iv) Key Market S.A.S.; (v) Sumimas S.A.S.; (vi) Lilia Fanny Guevara Parrado; (vii) Alianza Estratégica Outsourcing & Suministros S.A.S.; (viii) Uniples S.A.; (ix) S.O.S Soluciones de Oficina & Suministros S.A.S.; (x) Prointech Colombia S.A.S; (xi) Institucional Star Services Ltda; y (xii) Grupo Los Lagos S.A.S.

---

### Formato 1 - Firma de la Prórroga al Acuerdo Marco de Precios

Bogotá,

Doctor

**Juan David Duque Botero**

Director General

Colombia Compra Eficiente

E.S.M.

Asunto: Firma de la Prórroga al Acuerdo Marco de Precios para el suministro de consumibles de impresión No. CCE-538-1-AMP-2017

Estimado Doctor Duque,

Por medio del presente documento, yo Lilia Fanny Guevara Parrado firmo la Prórroga al Acuerdo Marco de Precios No. CCE-538-1-AMP-2017 celebrado entre Colombia Compra Eficiente y Lilia Fanny Guevara Parrado, para el suministro de consumibles de impresión.

También, manifiesto que conozco y acepto todas las condiciones contenidas en la presente modificación, y que tengo todas las facultades legales para celebrar la modificación al Acuerdo Marco de Precios.

Cordialmente,

**Lilia Fanny Guevara Parrado - Suministros Estelar - Office Tóner**



Nombre:	Lilia Fanny Guevara Parrado
Documento:	20.546.554
Cargo:	Propietaria del establecimiento de comercio Suministros Estelar - Office Tóner



Tel. (+57 1)7956600 • Carrera 7 No. 26 - 20 Piso 17 • Bogotá - Colombia



[www.colombiacompra.gov.co](http://www.colombiacompra.gov.co)

Prórroga No. 1 al Acuerdo Marco de Precios para el suministro de Consumibles de Impresión, CCE- 538-1-AMP-2017, celebrado entre Colombia Compra Eficiente y (i) Soluciones de Impresión Corporativa S.A.S.; (ii) Crear de Colombia S.A.S.; (iii) Sistemas y Distribuciones Formacon Ltda.; (iv) Key Market S.A.S.; (v) Sumimas S.A.S.; (vi) Lilia Fanny Guevara Parrado; (vii) Alianza Estratégica Outsourcing & Suministros S.A.S.; (viii) Uniples S.A.; (ix) S.O.S Soluciones de Oficina & Suministros S.A.S.; (x) Prointech Colombia S.A.S; (xi) Institucional Star Services Ltda; y (xii) Grupo Los Lagos S.A.S.

### Formato 1 - Firma de la Prórroga al Acuerdo Marco de Precios

Bogotá, 11 de febrero de 2019

Doctor  
**Juan David Duque Botero**  
Director General  
Colombia Compra Eficiente  
E.S.M.

COLOMBIA COMPRA EFICIENTE  
Rad No.: 1201911000000188  
Fecha Rad: 11/02/2019 - 15:44  
Anexos: No Con Copia: No



Asunto: Firma de la Prórroga al Acuerdo Marco de Precios para el suministro de consumibles de impresión No. CCE-538-1-AMP-2017

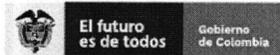
Estimado Doctor Duque,

Por medio del presente documento, yo Héctor Correa Giraldo, representante legal del proveedor Grupo Los Lagos S.A.S., firmo la Prórroga al Acuerdo Marco de Precios No. CCE-538-1-AMP-2017 celebrado entre Colombia Compra Eficiente y Grupo Los Lagos S.A.S., para el suministro de consumibles de impresión.

También, manifiesto que conozco y acepto todas las condiciones contenidas en la presente modificación, y que tengo todas las facultades legales para celebrar la modificación al Acuerdo Marco de Precios.

Cordialmente,

<b>Grupo Los Lagos S.A.S.</b>	
Nombre:	Héctor Correa Giraldo
Documento:	10.232.588
Cargo:	Representante legal



Tel. (+57 1)7956600 • Carrera 7 No. 26 - 20 Piso 17 • Bogotá - Colombia



www.colombiacompra.gov.co

Prórroga No. 1 al Acuerdo Marco de Precios para el suministro de Consumibles de Impresión, CCE- 538-1-AMP-2017, celebrado entre Colombia Compra Eficiente y (i) Soluciones de Impresión Corporativa S.A.S.; (ii) Crear de Colombia S.A.S.; (iii) Sistemas y Distribuciones Formacon Ltda.; (iv) Key Market S.A.S.; (v) Sumimas S.A.S.; (vi) Lilia Fanny Guevara Parrado; (vii) Alianza Estratégica Outsourcing & Suministros S.A.S.; (viii) Uniples S.A.; (ix) S.O.S Soluciones de Oficina & Suministros S.A.S.; (x) Printech Colombia S.A.S; (xi) Institucional Star Services Ltda; y (xii) Grupo Los Lagos S.A.S.

### Formato 1 - Firma de la Prórroga al Acuerdo Marco de Precios

Bogotá,

Doctor  
**Juan David Duque Botero**  
Director General  
Colombia Compra Eficiente  
E.S.M.

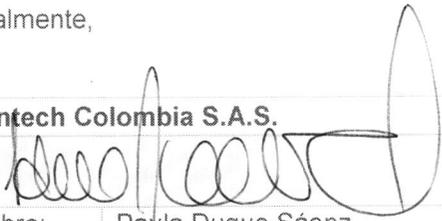
Asunto: Firma de la Prórroga al Acuerdo Marco de Precios para el suministro de consumibles de impresión No. CCE-538-1-AMP-2017

Estimado Doctor Duque,

Por medio del presente documento, yo Paula Duque Sáenz, representante legal del proveedor Printech Colombia S.A.S., firmo la Prórroga al Acuerdo Marco de Precios No. CCE-538-1-AMP-2017 celebrado entre Colombia Compra Eficiente y Printech Colombia S.A.S., para el suministro de consumibles de impresión.

También, manifiesto que conozco y acepto todas las condiciones contenidas en la presente modificación, y que tengo todas las facultades legales para celebrar la modificación al Acuerdo Marco de Precios.

Cordialmente,

<b>Printech Colombia S.A.S.</b>	
	
Nombre:	Paula Duque Sáenz
Documento:	52.623.483
Cargo:	Representante legal

COLOMBIA COMPRA EFICIENTE  
Red No.: 120191100000110  
Fecha Red: 24/01/2019 - 15:04  
Anexos: No Con Copia: No



El futuro  
es de todos

Gobierno  
de Colombia

Tel. (+57 1)7956600 • Carrera 7 No. 26 - 20 Piso 17 • Bogotá - Colombia



www.colombiacompra.gov.co

Prórroga No. 1 al Acuerdo Marco de Precios para el suministro de Consumibles de Impresión, CCE-538-1-AMP-2017, celebrado entre Colombia Compra Eficiente y (i) Soluciones de Impresión Corporativa S.A.S.; (ii) Crear de Colombia S.A.S.; (iii) Sistemas y Distribuciones Formacon Ltda.; (iv) Key Market S.A.S.; (v) Sumimas S.A.S.; (vi) Lilia Fanny Guevara Parrado; (vii) Alianza Estratégica Outsourcing & Suministros S.A.S.; (viii) Uniples S.A.; (ix) S.O.S Soluciones de Oficina & Suministros S.A.S.; (x) Prointech Colombia S.A.S; (xi) Institucional Star Services Ltda; y (xii) Grupo Los Lagos S.A.S.

### Formato 1 - Firma de la Prórroga al Acuerdo Marco de Precios

Bogotá,

Doctor

**Juan David Duque Botero**

Director General

Colombia Compra Eficiente

E.S.M.

Asunto: Firma de la Prórroga al Acuerdo Marco de Precios para el suministro de consumibles de impresión No. CCE-538-1-AMP-2017

Estimado Doctor Duque,

Por medio del presente documento, yo Diego Pava Piñeros, representante legal del proveedor S.O.S Soluciones de Oficina & Suministros S.A.S., firmo la Prórroga al Acuerdo Marco de Precios No. CCE-538-1-AMP-2017 celebrado entre Colombia Compra Eficiente y S.O.S Soluciones de Oficina & Suministros S.A.S., para el suministro de consumibles de impresión.

También, manifiesto que conozco y acepto todas las condiciones contenidas en la presente modificación, y que tengo todas las facultades legales para celebrar la modificación al Acuerdo Marco de Precios.

Cordialmente,

S.O.S Soluciones de Oficina & Suministros  
S.A.S.

Nombre: Diego Pava Piñeros  
Documento: 1.010.160.734  
Cargo: Representante legal

COLOMBIA COMPRA EFICIENTE  
Rad No.: 120191100000134  
Fecha Rad: 28/01/2019 - 10:06  
Anexos: No Con Copla: No



1 folio



El futuro  
es de todos

Gobierno  
de Colombia

Tel. (+57 1)7956600 • Carrera 7 No. 26 - 20 Piso 17 • Bogotá - Colombia



www.colombiacompra.gov.co

Prórroga No. 1 al Acuerdo Marco de Precios para el suministro de Consumibles de Impresión, CCE-538-1-AMP-2017, celebrado entre Colombia Compra Eficiente y (i) Soluciones de Impresión Corporativa S.A.S.; (ii) Crear de Colombia S.A.S.; (iii) Sistemas y Distribuciones Formacon Ltda.; (iv) Key Market S.A.S.; (v) Sumimas S.A.S.; (vi) Lilia Fanny Guevara Parrado; (vii) Alianza Estratégica Outsourcing & Suministros S.A.S.; (viii) Uniples S.A.; (ix) S.O.S Soluciones de Oficina & Suministros S.A.S.; (x) Prointech Colombia S.A.S; (xi) Institucional Star Services Ltda; y (xii) Grupo Los Lagos S.A.S.

### Formato 1 - Firma de la Prórroga al Acuerdo Marco de Precios

Bogotá, 25 de Enero de 2019

Doctor  
**Juan David Duque Botero**  
Director General  
Colombia Compra Eficiente  
E.S.M.

Asunto: Firma de la Prórroga al Acuerdo Marco de Precios para el suministro de consumibles de impresión No. CCE-538-1-AMP-2017

Estimado Doctor Duque,

Por medio del presente documento, yo Liliana Yanneth Unibio Camargo, representante legal del proveedor Institucional Star Services Ltda., firmo la Prórroga al Acuerdo Marco de Precios No. CCE-538-1-AMP-2017 celebrado entre Colombia Compra Eficiente e Institucional Star Services Ltda., para el suministro de consumibles de impresión.

También, manifiesto que conozco y acepto todas las condiciones contenidas en la presente modificación, y que tengo todas las facultades legales para celebrar la modificación al Acuerdo Marco de Precios.

Cordialmente,

**Institucional Star Services Ltda.**

	
Nombre:	Liliana Yanneth Unibio Camargo
Documento:	52.531.242
Cargo:	Representante legal



El futuro  
es de todos

Gobierno  
de Colombia

Tel. (+57 1)7956600 • Carrera 7 No. 26 - 20 Piso 17 • Bogotá - Colombia



[www.colombiacompra.gov.co](http://www.colombiacompra.gov.co)

Prórroga No. 1 al Acuerdo Marco de Precios para el suministro de Consumibles de Impresión, CCE- 538-1-AMP-2017, celebrado entre Colombia Compra Eficiente y (i) Soluciones de Impresión Corporativa S.A.S.; (ii) Crear de Colombia S.A.S.; (iii) Sistemas y Distribuciones Formacon Ltda.; (iv) Key Market S.A.S.; (v) Sumimas S.A.S.; (vi) Lilia Fanny Guevara Parrado; (vii) Alianza Estratégica Outsourcing & Suministros S.A.S.; (viii) Uniples S.A.; (ix) S.O.S Soluciones de Oficina & Suministros S.A.S.; (x) Prointech Colombia S.A.S; (xi) Institucional Star Services Ltda; y (xii) Grupo Los Lagos S.A.S.

### Formato 1 - Firma de la Prórroga al Acuerdo Marco de Precios

Bogotá,

Doctor

**Juan David Duque Botero**

Director General

Colombia Compra Eficiente

E.S.M.

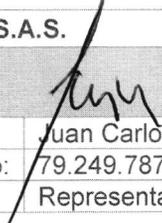
Asunto: Firma de la Prórroga al Acuerdo Marco de Precios para el suministro de consumibles de impresión No. CCE-538-1-AMP-2017

Estimado Doctor Duque,

Por medio del presente documento, yo Juan Carlos Robledo Vélez, representante legal del proveedor Sumimas S.A.S., firmo la Prórroga al Acuerdo Marco de Precios No. CCE-538-1-AMP-2017 celebrado entre Colombia Compra Eficiente y Sumimas S.A.S., para el suministro de consumibles de impresión.

También, manifiesto que conozco y acepto todas las condiciones contenidas en la presente modificación, y que tengo todas las facultades legales para celebrar la modificación al Acuerdo Marco de Precios.

Cordialmente,

<b>Sumimas S.A.S.</b>	
	
Nombre:	Juan Carlos Robledo Vélez
Documento:	79.249.787
Cargo:	Representante legal



Tel. (+57 1)7956600 • Carrera 7 No. 26 - 20 Piso 17 • Bogotá - Colombia



[www.colombiacompra.gov.co](http://www.colombiacompra.gov.co)

Prórroga No. 1 al Acuerdo Marco de Precios para el suministro de Consumibles de Impresión, CCE- 538-1-AMP-2017, celebrado entre Colombia Compra Eficiente y (i) Soluciones de Impresión Corporativa S.A.S.; (ii) Crear de Colombia S.A.S.; (iii) Sistemas y Distribuciones Formacon Ltda.; (iv) Key Market S.A.S.; (v) Sumimas S.A.S.; (vi) Lilia Fanny Guevara Parrado; (vii) Alianza Estratégica Outsourcing & Suministros S.A.S.; (viii) Uniples S.A.; (ix) S.O.S Soluciones de Oficina & Suministros S.A.S.; (x) Pointech Colombia S.A.S; (xi) Institucional Star Services Ltda; y (xii) Grupo Los Lagos S.A.S.

---

### Formato 1 - Firma de la Prórroga al Acuerdo Marco de Precios

Bogotá,

Doctor

**Juan David Duque Botero**

Director General

Colombia Compra Eficiente

E.S.M.

Asunto: Firma de la Prórroga al Acuerdo Marco de Precios para el suministro de consumibles de impresión No. CCE-538-1-AMP-2017

Estimado Doctor Duque,

Por medio del presente documento, yo Carlos Mario Escobar Ortiz, representante legal del proveedor Uniples S.A., firmo la Prórroga al Acuerdo Marco de Precios No. CCE-538-1-AMP-2017 celebrado entre Colombia Compra Eficiente y Uniples S.A., para el suministro de consumibles de impresión.

También, manifiesto que conozco y acepto todas las condiciones contenidas en la presente modificación, y que tengo todas las facultades legales para celebrar la modificación al Acuerdo Marco de Precios.

Cordialmente,

<b>Uniples S.A.</b>	
	
Nombre:	Carlos Mario Escobar Ortiz
Documento:	71.583.463
Cargo:	Representante legal



El futuro  
es de todos

Gobierno  
de Colombia

Tel. (+57 1)7956600 • Carrera 7 No. 26 - 20 Piso 17 • Bogotá - Colombia



[www.colombiacompra.gov.co](http://www.colombiacompra.gov.co)